Diputados de Unidad por el Cambio presentaron proyecto para la extinción del dominio de bienes adquiridos por el narcotráfico

Los diputados de Unidad por el Cambio, Jaime Mulet (FRVS), Guillermo Teillier (PC) y Daniel Núñez (PC), presentaron un proyecto de ley para regular la recuperación de activos adquiridos por actividades ilícitas, como el narcotráfico, terrorismo o corrupción, a través del establecimiento de la institución de extinción del dominio o decomiso sin condena.

Al respecto, **el diputado y el presidente de la Federación Regionalista Verde Social, Jaime Mulet** explicó que **"Este es un proyecto de ley muy importante ya que crea una nueva institución jurídica en el país. Esta iniciativa que presentamos junto a la bancada comunista, como Unidad para el Cambio y otros diputados, se basa en una propuesta de Naciones Unidas que busca crear esta institución para que a los narcotraficantes y corruptos se les extinga el dominio de los bienes adquiridos, una vez que se inician los procesamiento de personas, de tal manera de evitar que los narcotraficantes sigan operando desde la cárcel, o como lo vimos hace un tiempo atrás, y con grandes comodidades o a través de otras personas".**

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/WhatsApp-Audio-2019-07-04-at-11.31.52-mp3cut.net_.mp3

En este sentido, la institución propuesta busca desbaratar las redes de narcotráfico desde su raíz, pasando los bienes a

manos del Estado por lo que dure el procedimiento. Frente a ello, el parlamentario complementó que “esto es algo que en la constitución chilena se puede hacer, a nuestro juicio, ya que el articulo 19 en su apartado 7 menciona la posibilidad de la confiscación de bienes en el caso de delitos, pero es un tema que altera lo que estamos acostumbrados, y es algo nuevo en el mundo jurídico internacional, ya aplicada en varios países como Ecuador y Colombia, que de verdad nos permitiría desbaratar a nuestro juicio las redes narcos, por lo que queremos que se aplique en Chile prontamente”.

Por su parte, **el diputado del Partido Comunista, Daniel Núñez**, destaca la iniciativa pues “es muy importante ya que actualiza las normas chilenas a las normas internacionales, al actuar mucho más eficazmente contra el patrimonio que obtienen las personas vinculadas al narcotráfico y que ha sido obtenido con dineros ilícitos. Acá se trata de golpear donde más les duele, que más allá de las penas de cárcel, también tiene que ser en el enriquecimiento ilícito”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/WhatsApp-Audio-2019-07-04-at-11.32.12.mp4

A su vez, el parlamentario agregó que ante el avance del poder que tienen las bandas narcotraficantes, Chile requiere tomar medidas mucho más eficaces. **“Esto es parte de una acción conjunta que estamos planteando como la bancada de Unidad Para el Cambio, que se juntan a otros esfuerzos que hemos realizado en conjunto como el proyecto que prohíbe la venta de armas a particulares, porque está demostrado en distintas investigaciones que gran parte de las armas que están en manos del narcotráfico provienen de la venta legal”.**

Finalmente, los diputados explicaron que con esta iniciativa se busca independizar la responsabilidad penal de la persecución de su patrimonio, estableciendo una figura autónoma y paralela que permita no solo perseguir el delito, sino que también, el patrimonio de una persona, a lo que

Mulet agregó que “la corrupción hoy día, y particularmente el narcotráfico, solo lo podemos terminar si llegamos a los bienes de los traficantes y los corruptos, sino, la cosa sigue como lo hemos visto anteriormente”.

